

# Yago Arias

DIBUJO Y PINTURA

El presente documento muestra los términos y condiciones que el padre, madre o tutor legal del menor debe aceptar si quiere que su hijo ingrese en la academia “Yago Arias dibujo y pintura”.

- Las clases que se imparten en esta academia son a partir de los trece años.
- Aquellos alumnos que sean menores de edad estarán un mes a prueba.
- La duración de las clases es de dos horas.
- El pago de las clases se efectuará entre el día 1 y el día 10 de cada mes.
- La cuota mensual es de 50€ al mes.
- El pago de la cuota se efectuará en efectivo. El dinero podrá ser entregado por el menor, después de realizar el pago el profesor le entregará un recibo conforme este se ha efectuado.
- La cuota mensual es fija: si el alumno no puede asistir a las dos horas de clase, por la razón que sea, la cantidad mensual no experimentará ningún cambio.
- Con respecto a las clases no hay permanencia, el cliente podrá dar de baja a su hijo si este lo considera oportuno. La baja del alumno deberá avisarse al menos con un mes de antelación.

- El alumno que ingrese en la academia tendrá que realizar el temario propuesto por el profesor. Bajo ninguna circunstancia el progenitor podrá inmiscuirse en dichos contenidos.
- El temario está compuesto por dos bloques: uno que hace referencia al dibujo y otro a la pintura. El alumno deberá de completar todas aquellas actividades propuestas en el primer bloque antes de pasar al segundo.
- El bloque de dibujo está compuesto por los siguientes apartados: línea, perspectiva y estructura, claroscuro, representación del mundo vegetal, representación del mundo animal y anatomía humana.
- El bloque de pintura está centrado en la teoría y uso del color, estos son sus apartados:

1º. Teoría del color, colores primarios, secundarios, terciarios, complementarios, análogos y quebrados.

2º Aplicación de la teoría del color en la pintura figurativa. Los ejercicios de este apartado estarán realizados con la técnica de la acuarela sobre papel. Y la temática será la siguiente: paisaje natural y urbano, representación del mundo vegetal, representación del mundo animal y anatomía humana.

- Los alumnos que están exentos de seguir el temario serán aquellos que estén desarrollando los siguientes planes de estudios: bachillerato artístico, bellas artes, pruebas de acceso a ciclos relacionados con las artes plásticas.

De darse estas condiciones, el profesor adaptará el temario a las necesidades que el alumno tenga en ese momento. De todas formas, el alumno deberá de ser responsable y no podrá desviarse de las indicaciones del docente. Que el profesor se adapte a ciertas necesidades no quiere decir que el alumno tome el control de los ejercicios.

- Los alumnos no podrán realizar en la academia los deberes de plástica ni tampoco dibujos para regalo.
- Las representaciones gráficas relacionadas con el mundo del cine de animación, cómic o videojuegos quedan descartadas.
- El alumno deberá traer su propio material. El docente le indicará que deberá traer en el momento de ingreso en la academia y durante el proceso de aprendizaje.
- Los materiales que deberá traer el alumno son los siguientes:  
Para los ejercicios de dibujo relacionados con la línea, perspectiva y estructura: carpeta, folios, lápiz HB2, goma y afilador.  
Para los ejercicios de dibujo relacionados con el claroscuro: carpeta, bloc o láminas de dibujo, lápices de diferentes durezas (HB, 2B, 4B, 8B), goma y afilador.  
Para los ejercicios de teoría del color y su posterior aplicación en la pintura figurativa: carpeta, bloc o láminas de acuarela, pinceles de acuarela, caja de acuarelas, lápiz HB, goma y afilador.
- El comportamiento del alumno con el profesor y sus compañeros deberá de ser ejemplar. Cualquier falta de respeto hacia el profesor o compañero será notificada a los padres para que estos tomen las medidas pertinentes.

**Firma del padre,  
Madre o tutor legal:**

**Firma del docente:**